



DELLO QVARTO, QVAREN  
 EN LA MARAUELES, AÑO DE MIL  
 Y OCHOCIENTOS CINCO.

esta embarcación, y amentadore en la  
 Equadrada, por la que no tenia vender  
 en el mismo: Teniendo por esta  
 Ciudad: Acuerda que no comderand  
 en aprindo para el Reserpeno a la  
 honre que pudiera caberles a los  
 señores D. Victoriano Lopez Alamos  
 y D. Juan Gonzales de Ribera, desde  
 luego no se les incluya en el sorteo.  
 Deve executarse el proximo dia de San  
 Bernabe y lo mismo se execute con  
 el Sr. D. Juan de Ba. Carano median  
 te que no viene fija vendencia en  
 esta Ciudad segun esta prevenido  
 en su despacho al Supremo Consejo

Esta Ciudad atendiendo a ser cerca de  
 la ley en la tarde por lo que no pueden  
 obaguar los demas asuntos que se  
 allan pendientes. Acuerda se despache esta  
 cion para la Ciudad para el dia de

